



En cumplimiento de la orden de V.S. de ayer convisg. de la del  
Excmo. Sr. Presid. de la Republica sobre el deposito de  
municiones de boca y gñra. que cñtinua necesario se haga en  
la Plaza del Callao he formado el precup. q. acompaño a V.S.  
de los articulos que comprende y me respetan. Por los de medi-  
cinas y utiles de Britaña, solo puede formarse el circulsano mñor  
del Gto.

Dios que a V.S. m. sirva. Lima Mayo 24 de 1823.

P. E. D. S. C.

Manuel de Utriel  
Apr. 10



O. L. 71-164

Sr. Secret.º de Estado en  
el Departam.º de Hacienda